



Monterrey
Orgánico de la Federación
2009-2011

**Secretaría de
Obras Públicas**

**MÉXICO
2010**

ACUERDO DELEGATORIO

El suscrito ING. ALEJANDRO MARTIN PALACIOS OCHOA, Secretario de Obras Públicas del Municipio de Monterrey, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73, 75, 80 y 81, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 10 y 16 del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey, Nuevo León, tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

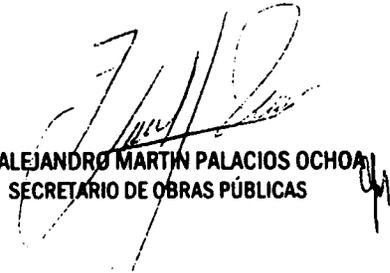
PRIMERO.- Se delega en la C. C. P. Maria de los Angeles Galvan Garcia, Directora de Planeación y Control Físico de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Monterrey, Nuevo León, las facultades y atribuciones consignadas a favor del Secretario de Obras Públicas en el artículo 16 fracción II, Inciso "A" del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey, Nuevo León, única y exclusivamente en lo concerniente a la facultad consignada en el artículo 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

SEGUNDO.- Las facultades que aquí se delegan estarán vigentes a partir del día 15 de Septiembre del 2010, hasta que deje de fungir como Secretario De Obras Públicas el Suscrito.

TERCERO.- El Secretario de Obras Públicas, conserva en todo caso la atribución de ejercer directamente las facultades delegadas de este acuerdo.

Atentamente

Monterrey, Nuevo León a 14 de Septiembre de 2010


ING. ALEJANDRO MARTIN PALACIOS OCHOA
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS